

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11782** VALENCIA

Edicto

Don José Ramón González Ordóñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 243/2019, habiéndose dictado en fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de José Peña Collado con DNI 22.615.243-X.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Javier Roche Valls, economista, con despacho profesional en Gandia (Valencia), Avenida República Argentina, 54-1ª, con correo electrónico concursal@jroche.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 12 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón González Ordóñez.

ID: A190013806-1